MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No 043

(14 DE ABRIL DE 2026)

Por la cual se ordena se Adjudique el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 015-007-2026.

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE, en uso de sus facultades legales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, y Decreto N° 1072 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante estudio previo la Coordinación de Abastecimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande planteó la necesidad de contratar el suministro de **REFRIGERIOS, LÁCTEOS, HIELO, PULPA DE FRUTAS, BEBIDAS Y MEJORAS DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.**

Que mediante Resolución No. 025 de fecha 17 de Marzo de 2026 el Director de la Regional Tolima Grande de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares nombró a los integrantes de la unidad asesora, comité estructurador y evaluador jurídico, técnico, financiero-económico del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 015-007-2026.

Que el proyecto del pliego de condiciones, estudios y documentos previos, y aviso de convocatoria pública del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 015-007-2026, se publicaron a partir del día 17 de Marzo de 2026 en la página web: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica, en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y demás Decretos reglamentarios.

Que revisada la plataforma transaccional SECOP II, se tiene que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica N° 015-007-2026 presentadas por la interesada ANDREA ESTEFANÍA TAMAYO ORTEGÓN a las cuales se otorgó respuesta mediante la plataforma transaccional SECOPII.

Que mediante Resolución de Apertura No. 033 del 26 de Marzo de 2026 el Director de la Regional Tolima Grande de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 015-007-2026 del objeto arriba descrito, por un valor de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.753.500.000,00) M/Cte** incluida la totalidad de impuestos que apliquen (IVA, IMPOCONSUMO, IMPUESTO SALUDABLE, IMPUESTO DE TIMBRE, ENTRE OTROS), gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, respaldado mediante certificado de disponibilidad Presupuestal No. **3126 del 4 de febrero de 2026**, identificado con los siguientes rubros:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5 NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-002	PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	$1.238.000.000
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-004	BEBIDAS	$2.015.500.000
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASA	$500.000.000

Que revisada la plataforma transaccional SECOP II, se tiene que se no recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que el día 31 de marzo de 2026 a las 11:30 am hora legal colombiana, de acuerdo al cronograma de la plataforma transaccional SECOP II se realizó el cierre del proceso de la referencia presentándose un único oferente, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
015-007-2026 CBC	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.	Oferta aceptada	31/03/2026 11:25 AM	264.126 COP

Que la Entidad Estatal a través del comité evaluador verificó las ofertas presentadas por el proponente, realizando el traslado de los informes de la evaluación jurídica, técnica y financiera por el término de tres (03) días hábiles en la plataforma transaccional SECOP II, con el siguiente resultado:

INFORME DE EVALUACIÓN No 1.

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CONCLUSIÓN
1	**CBC COMERCIALIZAMOS SAS**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO

Que se corrió traslado del citado informe, término dentro del cual se recibieron subsanaciones presentadas por el citado oferente, publicándose un segundo informe de evaluación con el siguiente resultado:

INFORME DE EVALUACIÓN No 2.

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CONCLUSIÓN
1	**CBC COMERCIALIZAMOS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

1. Que con base en el informe de evaluación, se procedió a aperturar sobre económico al oferente **CBC COMERCIALIZAMOS SAS** el cual resultó habilitado y se realizó la evaluación económica de su oferta, concluyendo concluyendo lo siguiente:

 "EL PROPONENTE CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S., CUMPLE CON EL LIMITE DE PRECIO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO. TIENE EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD POR SER EL DE MENOR PRECIO.", así:

PROCESO: 015-007-2026

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: **EVALUACIÓN ECONÓMICA**	CÓDIGO: CT-FO-23			
		VERSIÓN No. 02			Página 1 de 1
		FECHA	23	7	2025

No. PROCESO: SASI 015-007-2026

OBJETO: REFRIGERIOS, LÁCTEOS, HIELO, PULPA DE FRUTAS, BEBIDAS Y MEJORAS DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.

FECHA EVALUACIÓN: 13/04/2026

PRESUPUESTO $ 3.753.500.000,00

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.	$ 264.129,00	CUMPLE	MENOR PRECIO	100	1
2						
3						
4						

Precios Artificialmente Bajos	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	$ 265.402,00
Valor de Diferencia	$ 53.080,40
valor mínimo aceptable	$ 212.321,60

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

CONCLUSIÓN

EL PROPONENTE CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S., CUMPLE CON EL LIMITE DE PRECIO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO. TIENE EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD POR SER EL DE MENOR PRECIO

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Integrante Comité Financiero Económico

Que Acto seguido se publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación económica.

Que por lo anterior, se tiene que el único proponente habilitado es **CBC COMERCIALIZAMOS SAS NIT 900703819 7,** por lo que se deberá dar aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto Nº 1082 de 2015 indica: *"**Adjudicación con oferta única.** La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme".*

Que el oferente **CBC COMERCIALIZAMOS SAS NIT 900703819 7**, es único oferente habilitado y dado que cumple con todos los requisitos exigidos por la Entidad, el valor de su oferta es inferior al valor total promedio establecido en el estudio de mercado y se encuentra dentro del presupuesto oficial a adjudicar, no se realizará subasta inversa.

Que la **Nota 2** del numeral 5.1. del Capítulo V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA, del Pliego de Condiciones Definitivo, establece: "Si solo se presenta un oferente o resulta solo un oferente habilitado no habrá lugar a subasta y se adjudicará al único oferente. En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2.; para lo cual el oferente que habiendo cumplido todos los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones será el adjudicatario y se compromete con el Contratante a otorgar un descuento del **TRES (3%) POR CIENTO**, el cual se aplicará al valor ofertado en el formulario propuesta económica, **DESCUENTO QUE SERÁ APLICADO EN EL ITEM A CONTRATAR".**

Que con base en lo anterior, es claro que el adjudicatario del proceso SA SI-015-007-2026, quien cumplió con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso, es el oferente **CBC COMERCIALIZAMOS SAS NIT 900703819 7.**

Que el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración de afecto o de interés y en general cualquier clase de motivación subjetiva.

Que la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, establecieron el procedimiento que deben seguir las Entidades Estatales para adelantar los procesos de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica.

Que una vez agotada la etapa de evaluación jurídica, técnica, financiera – económica, y en firme los informes de evaluación, los integrantes de la unidad asesora de la Regional Tolima Grande mediante Acta de Recomendación de Adjudicación del 09 de Diciembre de 2025, recomendaron al TC (RA) ANDRÉS FRANCISCO AGAMEZ OROZCO Director de la Regional Tolima Grande de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, **ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 015-007-2026,** al oferente **CBC COMERCIALIZAMOS SAS NIT 900703819 7**, teniendo en cuenta que cumplió con los criterios de selección exigidos en el pliego de condiciones definitivo, y de acuerdo al resultado de la evaluación jurídica, verificación técnica y evaluación económica-financiera se encuentra **HABILITADO**. La adjudicación se realiza por el valor total del presupuesto oficial, esto es la suma de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.753.500.000,00) M/Cte** incluida la totalidad de impuestos que apliquen (IVA, IMPOCONSUMO, IMPUESTO SALUDABLE, IMPUESTO DE TIMBRE, ENTRE OTROS), gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, respaldado mediante certificado de disponibilidad Presupuestal No 3126 del 4 de febrero de 2026 identificado con los siguientes rubros:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5 NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-002	PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	$1.238.000.000
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-004	BEBIDAS	$2.015.500.000
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASA	$500.000.000

Que el ordenador del gasto en uso de sus facultades legales, en especial las que le conceden la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias vigentes y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 015-006-2026, cuyo objeto es **REFRIGERIOS, LÁCTEOS, HIELO, PULPA DE FRUTAS, BEBIDAS Y MEJORAS DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE** al oferente **CBC COMERCIALIZAMOS SAS NIT 900703819 7.** La adjudicación se realiza por el valor total del presupuesto oficial, esto es la suma de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.753.500.000,00) M/Cte** incluida la totalidad de impuestos que apliquen (IVA, IMPOCONSUMO, IMPUESTO SALUDABLE, IMPUESTO DE TIMBRE, ENTRE OTROS), gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, respaldado mediante certificado de disponibilidad Presupuestal No 3126 del 4 de febrero de 2026 identificado con los siguientes rubros:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5 NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-002	PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	$1.238.000.000
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-004	BEBIDAS	$2.015.500.000
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASA	$500.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se entiende notificada una vez se publica en la página del SECOP www.colombiacompraeficiente.gov.co y pagina WEB de la Entidad www.agencialogistica.gov.co

Dada en Girardot - Cundinamarca a los Catorce (14) días del mes de Abril de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TC. (RA) ANDRÉS FRANCISCO AGAMEZ OROZCO
Director de la Regional Tolima Grande
Ordenador del gasto

Elaboró y Revisó: PD. Adrián David U. Segura Calderón
Coordinador Grupo Contratos